

SECCIÓN SEXTA

Núm. 6983

AYUNTAMIENTO DE SESTRICA

ANUNCIO relativo a acuerdo del Pleno de fecha 9 de octubre de 2026 del Ayuntamiento de Sestrica por el que se aprueba inicialmente expediente de ocupación temporal de bienes.

Aprobado inicialmente expediente para la ocupación temporal de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras a los efectos de llevar a cabo el proyecto de obras estabilización y pavimentación de la calle San Cristóbal, cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente por cuatro votos a favor de los concejales del Partido Aragonés y dos votos en contra de las concejales del Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, con fecha de 9 de octubre de 2026 y declarado de utilidad pública, en cumplimiento de los artículos 18.1, 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de sus bienes y su estado material y legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública. A los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Esta ocupación temporal viene justificada por la aprobación por parte del Ayuntamiento que consiste en la realización de las siguientes obras, declaradas de utilidad pública, acondicionamiento y contención mediante talud en franja colindante para asegurar la integridad de la vía pública calle San Cristóbal y evitar desprendimientos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sestrica.sedelectronica.es>].

La relación de bienes y propietarios afectados por la ocupación temporal es la siguiente:

Nombre y Apellidos del titular	NIF/CIF del titular	Domicilio del titular	Ubicación de la finca	Referencia catastral	Superficie de la finca	Linderos	Datos registrales	Superficie a ocupar	Plazo máximo de la ocupación
Asociación La Revolución (Rep: D.ª Laura Joven Mallén)	G99555781	Calle San Cristóbal s/n. 50248 Sestrica (Zaragoza)	Calle San Cristóbal s/n	7438601XL1973G0001IG y 7438602XL1973G0001JG	120 m² (conjunto)	Norte: C/ San Cristóbal; Sur: Finca privada; Este: Vía pública; Oeste: Propiedad privada	Registro de la Propiedad de Calatayud, Tomo 120, Libro 45, Finca 3.210	10m2 (0,50mx20m)	20 días naturales (plazo estimado 15-20 días)

Sestrica, a 10 de octubre de 2026. — El alcalde, Miguel Pinilla Embid.